ACTA DE LA SESIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA. VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022

Regidor Diego Franco Jiménez. -A todos compañeros y compañeras, amigos, buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, vamos a esperar que en el transcurso de la misma se vayan incorporando los compañeros que nos hagan falta. Agradecer a todos su puntual asistencia y la presencia el día de hoy. Bueno, con base en los artículos 27 y 49 de la fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 47 de la Fracción VI del 49 Y 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:17(nueve con diecisiete minutos) del día viernes 22 (veintidós) de julio del 2022 (dos mil veintidós), vamos a dar inicio a la presente sesión por lo que me permitiré verificar la existencia del quórum legal de los integrantes de la comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

1.- Lista de Asistencia:

Regidor Christian Eduardo Alonso Robles	Presente
Regidora María Elena Curiel Preciado	Presentó oficio de disculpas
Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	Presente
Regidor Luis Ernesto Munguía González	Presentó oficio de disculpas
Regidor José Rodríguez González	Presente
Regidora Eva Griselda González Castellanos	Ausente
Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal	Presente
Regidora Candelaria Tovar Hernández	Presente
Regidor Diego Franco Jiménez	Presente
Total, de Regidores 06 de 09	

Por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión en virtud de contar con una asistencia de 6 de los 9 Regidores convocados, por lo que todos los acuerdos serán válidos de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los Reglamentos Orgánicos del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, pues vayamos al tema del orden del día, en el presente apartado tenemos el orden del día en los términos que se le adjuntó en la convocatoria.

2.- "Orden del día"

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Aprobación del Orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión del día 17 de junio del año 2022

4.- Estudio y análisis del proyecto del Reglamento de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura.

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el orden del día por lo que en votación económica le solicitó manifiesten el sentido de su voto.

Sentido de votación:

Fomento Agropecuario, Forestal Y Pesca.	Asistencia	A Favor	En Contra	Abstenciones
Regidor Christian Eduardo Alonso Robles	A	F	-	-
Regidora María Elena Curiel Preciado	N/A	-	-	-
Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	A	F	-	-
Regidor Luis Ernesto Munguía González	N/A	-	-	-
Regidor José Rodríguez González	A	F	-	-
Regidora Eva Griselda González Castellanos	-	-	-	-
Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal	A	F	-	-
Regidora Candelaria Tovar Hernández	A	F	-	-
Regidor Diego Franco Jiménez	A	F	-	-
Total, 06 de 09 Regidores	**6**	**6**	0	0

Aprobado por mayoría simple de votos en los términos que se mencionó.

3.-Aprobación del acta de la sesión con fecha del día 17 de junio del año 2022.

De conformidad en el artículo 42 de la fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipal de Puerto Vallarta y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 17 de junio del 2022, es por lo que solicito a mis compañeros y compañeras, ediles tengan a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación de la misma.

Sentido de votación:

Fomento Agropecuario, Forestal Y Pesca.	Asistencia	A Favor	En Contra	Abstenciones
Regidor Christian Eduardo Alonso Robles	A	F	-	-
Regidora María Elena Curiel Preciado	N/A	-	-	-
Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera	A	F	-	-
Regidor Luis Ernesto Munguía González	N/A	-	-	-
Regidor José Rodríguez González	A	F	-	-
Regidora Eva Griselda González Castellanos	-	-	-	-
Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal	A	F	-	-
Regidora Candelaria Tovar Hernández	A	F	-	-
Regidor Diego Franco Jiménez	A	F	-	-
Total, 06 de 09 Regidores	**6**	**6**	0	0

Aprobado por mayoría simple de votos en los términos que se mencionó.

4.- Estudio y análisis del proyecto de Reglamentos de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

En el presente punto del orden del día vamos a dar inicio correspondiente al proyecto del nuevo reglamento para la promoción y fortalecimiento del sector Agropecuario, Forestal y Pesca del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Recordemos nuevamente que en el municipio no contamos con este marco legal, sería el primer reglamento donde vamos a promover las acciones tendientes a los apoyos de los sectores tanto Agropecuario, Forestal y Pesquero. Por lo que con esta creación del reglamento le vamos a dar las herramientas tanto a la ciudadanía, como a las autoridades que lo requieran. Toda vez que en la sesión pasada se presentó la propuesta, para dar la estructura de lo que queríamos llevar a cabo como reglamento, iniciamos con los dos capítulos primeros que empezaremos a estudiar y analizar para llevar esta propuesta que se presenta con la apertura de las mesas de trabajo que se generaron desde el inicio en esta Comisión, lleva un trabajo en conjunto. Por lo que también quiero agradecer la presencia de nuestro director de Turismo quien desde el inicio nos ha dado la oportunidad de trabajar en equipo muchas gracias, amigo, por tu presencia, sé que este reglamento también le va a descargar alguna responsabilidad que tiene de más ¿no? Muchas gracias. Vamos a dar inicio, si me permiten todos, por ahí venía llegando Gris, ahorita la vamos a poner al tanto, este reglamento en su esencia va articulado, decidimos no enumerar los artículos porque dentro del análisis que estamos dando podemos modificar, quitar, o poner, entonces solo lo vamos a denominar artículo, viene obviamente el objeto del reglamento que sería el primero donde nos determina del orden público, interés social y de la observancia general que tiene como objeto establecer las medidas y acciones que se van a llevar a cabo para cuidar, fortalecer y desarrollar lo que es el sector Agropecuario, Forestal y Pesca, en ese mismo orden tiene que venir fundamentado legalmente, por eso se establece lo que es él articuló número 2 (dos), que es donde determina que se expide por el Ayuntamiento dando cumplimiento primero al artículo115 de la Constitución también dando lo que es la fracción, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta. En la supletoriedad lo que prevé este reglamento se aplique lo estipulado en la Ley Agroalimentaria del Estado, la Ley Forestal del Estado, la Ley Acuacultura y Pesca para el Estado de Jalisco, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, la Ley de los procedimientos Administrativos del Estado, La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios así como las disposiciones legales vigentes en carácter Federal, Estatal y Municipal, esto quiere decir que no, se va a cruzar o bloquear con algún otro ente que tengamos. En el artículo 3 (tres) Se genera lo que es el glosario de palabras que se repiten constantemente dentro de este reglamento y para lo cual se determina el significado de cada palabra o que vamos a dar a entender; por Ayuntamiento.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vallarta, en el caso de los Caminos saca cosecha.- Los caminos rurales utilizables como medios de extracción directa de cosecha y la introducción de insumos al predio lo que son las comunidades rurales, centros de población ubicadas dentro de la extensión territorial, en el tema de Consejo.- Lo que es el consejo consultivo de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca en caso de Dirección.- Es la Dirección de Fomento Agropecuario Forestal y Pesca se entiende por Ejidos.- Sistema de

distribución y posesión de tierra otorgado por la explotación a un grupo de personas de conformidad legislación Mexicana, el Inspector de ganadería.- La persona que tiene el Ayuntamiento designado por la Secretaria del Estado para realizar las funciones que establece la Ley y los Reglamentos en conjunto, en lo que se determina como los Sectores.- Viene agrupado en el sector Agropecuario, sector Forestal, sector Pesquero, y bueno el tema del Municipio.- determinado como el Municipio de Puerto Vallarta, respecto del Plan Agropecuario Municipal.-Documento para la planeación que incluye los objetivos y las estrategias que vamos a determinar, en el caso de Producto.- Lo que se considere como resultado del esfuerzo y del trabajo que viene de la producción primaria en especie o actividades productivas de los sectores, en el caso de Productor.-La persona física y jurídica que directa o de manera indirecta se dedica a la producción, transformación industrialización, comercialización de productos de los sectores, se entiende por Reglamento.- El presente Reglamento este tiene los objetivos particulares que son los que vienen dentro del siguiente articulo y creo que es la parte de donde ya nos toca armarlo a todos. Los artículos anteriores determinan, el marco jurídico y la parte de inicio de cualquier reglamento que tiene el Municipio, pero aquí es donde, para la comisión entra el proceso de análisis para todos y donde si me gustaría mucho que en estos días que podamos tener los estudios nos podamos llevar para analizar y tal vez fortalecer estas ideas de lo que queremos como Reglamento para nosotros el tema de fortalecimiento para el desarrollo, el fomento de la inversión de la actividad agropecuaria, forestal y pesca, es la parte importante; establecer los mecanismos de la coordinación entre el Gobierno Federal, el Estado y el Municipio, para preservar y restaurar el mejoramiento en el ámbito de los tres sectores que tenemos. Establecer las directrices para fomentar los planes, proyectos, acercamientos, de la infraestructura productiva rural, fomentar lo que es la adopción de métodos científicos y medidas tecnológicas que garanticen la existencia de políticas públicas y Municipales, que vayan directas a este sector, que lleven prácticamente una homogeneidad en todos los aspectos, cuidando obviamente no estar fuera del marco de ley, así también el hecho de establecer cuáles son las obligaciones y las competencias que vamos a tener como autoridad Municipal. Como parte del esquema de trabajo, cuáles son las autoridades que van a trabajar en equipo, que van a hacer autoridades competentes, dentro del reglamento obviamente Municipal la Dirección de fomento Forestal y Pesca, que es la propuesta, que vamos a ver; para darle a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico cierta apertura porque sé que la carga es totalmente diferente, la Dirección de Bomberos y Protección Civil que lo vimos con el tema, de la carga de trabajo en conjunto, Ejidos y Protección Civil, la Dirección de Seguridad Publica, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Protección a la Montaña, el cuidado del Plan Municipal de Desarrollo, la Dirección de Servicios Públicos Municipales y bueno las demás autoridades que en el ámbito de su competencia pues lleguen hasta el Presidente municipal y les dé las facultades que requieran a los organismos descentralizados por parte de la administración publica en su respectiva competencia, nos referimos al trabajo en equipo tanto en deportes, en cultura que son parte de la colaboración en los tres niveles de gobierno va a hacer importante poder contar con un reglamento que nos dé la certeza jurídica para buscar generar siempre la gestión tanto con él gobernó Federal, como con él gobierno del Estado, hacernos de recurso para poder apoyar en este sector,

que no hemos entrado de lleno a esta vocación, siempre ha sido más enfocada al turismo más que al esquema productivo y es la idea de tenerlo ya en un propósito legal, este municipio establece los mecanismos que van a generar esta coordinación, que nos va a permitir dar cumplimiento y hasta ahí terminaría lo que es el primer Capítulo del Reglamento, que es como el marco legal que contiene las obligaciones de las autoridades municipales, este capitulado especifico de acciones y obligaciones que el Municipio tendrá que llevar a cabo para que este Reglamento pues sea funcional y no nada más, quede ahí como una carga más de lectura. En el reglamento se impone las responsabilidades y obligaciones independientemente, aquellas impuestas por las legislaciones Federales y Estatales, convenios y acuerdos, esto con el fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones. Al Ayuntamiento le corresponde promover el bienestar social, económico de los factores y sus sectores. Buen día, gracias, aprovecho para dar la bienvenida a la Regidora por acompañarnos igual a nuestro Subjefe de Fomento Agropecuario, muchas gracias, Jorge por acompañarnos, llegaron a la mera hora, el tema de que le corresponde al Ayuntamiento en este artículo es promover obviamente el bienestar social, económico de los factores en los sectores, comentamos que se va a buscar celebrar acuerdos con los Municipios, los cuales exista la coincidencia geográfica, socioeconómica de la naturaleza agropecuaria, para realizar acciones en conjunto que nos permitan un beneficio en común y nos referimos en la parte desde Tomatlán hasta la parte de la Rivera Nayarit, que también tenemos coincidencia en el territorio y queremos buscar que desde el gobierno Federal, gobierno del Estado el lazo para llevar a cabo, acuerdos de coordinación; lo que comentamos de realizar las acciones en común, coadyuvar con los distintos niveles de gobierno, en la difusión y vinculación, con los distintos proyectos de programa que se generen en el sector Agropecuaria, Foresta y Pesca. Los talleres, los cursos, las mesas de trabajo y los centros educativos, que nos permitan tener todos los Sectores cubiertos en general, es importante impulsar el desarrollo, vamos a coadyuvar también con los distintos órganos de gobierno, vamos a instrumentar el mecanismo de protección a los actores en los sectores de ejercicio de sus actividades, destinar los recursos públicos de manera directa para las estancias municipales, promover las actividades; culturales deportivas y turísticas que fortalezca este rubro en los Sectores a desarrollar en el Municipio, la promoción y elaboración de los estudios que se llevan a cabo, diagnósticos y proyectos para un mejor conocimiento de los recursos naturales, pesqueros y forestales, se va a atender de forma específica dentro del plan municipal de desarrollo y gobernanza, los planes parciales de desarrollo urbano y de las necesidades en particular que tengan los Sectores contemplando su condición, la ubicación geográfica para el desarrollo económico, urbano y rural privilegiando sobre todo fortalecer las actividades primarias, la prevención y control de emergencias ecológicas y contingencias ambientales y bueno las demás que formen la ley federal, estatal, los convenios y en coordinación con el reglamento que corresponda. El artículo siguiente corresponde a Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, ya que se propone al Ayuntamiento que se celebren los convenios y acuerdos para coordinar acciones en materia de generación de oportunidades productivas, irán dirigidas a las personas, familias y grupos que se dediquen al desarrollo de los Sectores diseñar los esquemas que nos permitan las alternativas de financiamiento con intervenciones de entidades financieras tanto públicas como privadas no

solo estamos hablando de un tema de inversión del municipio si no de darle la oportunidad a la gente de que busque otras maneras de que adquieran o se doten de recursos he articular las estrategias en materia desarrollo económico que vaya con las dependencias, entidades administrativas que tengan para la ejecución del programa del desarrollo comunitario ya sea Estatal o Federal reactivar atreves de un programa municipal al mercado interno para mejorar los ingresos de la gente dedicada a las actividades y a los sectores y ser facilitadores del desarrollo económico de la ciudad promover la idea de un entorno productivo en los ciudadanos y los organismos, como la sociedad civil, desde lo micro hasta lo macro, para que tengan la representación dentro de sus Sectores productivos, brindar lo que son las capacitaciones a los ejidos, también a las comunidades que brinden el servicio turístico, además de que en el ámbito de su competencia sea previstas en la legislación aplicables, a la dirección. La propuesta que manda el Reglamento que la subdirección de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, se convierta en Dirección, por eso tratamos de hacer el artículo totalmente distinto que dentro de esta Dirección tenga como obligación el promover las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones destinadas a vincular y articular la participación de la comunidad que se promueva la sustentabilidad a producción agrícola, que se construyan los acuerdos públicos privados que permitan enfocar el aumento de la productividad del sector, proteger a los agricultores y ganaderos así como el cuidado del medio ambiente y asegurar obviamente los alimentos sanos que den a todos los consumidores. En el tema de gestionar, supervisar la creación de la coordinación ganadera, la coordinación pesquera, la coordinación forestal y la coordinación de vinculación comercial, que sean los trabajos donde el personal quede asignado y tenga las funciones operativas para coordinar lo que va a estar escrito dentro de la Dirección para adoptar como parte de sus funciones aquellas que se destinen a la propia Dirección. Lo que queremos con esto es ya crear desde el Reglamento, el organigrama y quede como una función estratégica de trabajo para la Dirección de Fomento Agropecuario que tenga claro cuál será la misión del trabajo, que no cambie con el transcurso del tiempo, más bien que se fortalezca, gestionar, supervisar la actividad del desempeño del inspector ganadero en el ámbito de su competencia siempre obviamente cumpliendo con las disposiciones legales, de donde emana esta figura, pusimos un número que ojalá y podamos en el transcurso de todos estos días, de estudio para validar este número, que comentamos, ha sido complicado para el inspector de ganadería, por la extensión que tiene el territorio del Municipio cubrir absolutamente con todo por un solo inspector, la ley nos dije que el Municipio solo puede tener uno, pero puede tener inspectores de ganadería, dentro del reglamento proponemos meter algunos candados para no abusar en el futuro de esta figura, tener los auxiliares por calles de 1000 cabezas de ganado, que nos permita tener cubierto lo más posible, esta figura y dijimos 10,000 pero creo que es un estudio o algo que podemos preguntar ya sea en el rastro, que tiene el mayor conocimiento, ver con el ejido y programar lo que sería la cantidad que nosotros determináremos para el número de auxiliares, que requerimos como municipio, obviamente capacitar a los operadores de programas sociales, que sea algo que determine la participación social dentro del municipio, tener la capacitación de promover las medidas preventivas ante el deterioro del entorno. El otro día lo comentaba nuestro subdirector de Fomento que cada

vez talan más para meterle pasto, se deslava todo y nos quedamos sin los árboles, sin el pasto y deteriorado el ecosistema, en concreto este punto que sigue obviamente es garantizar que se destine, otorguen y se justifique el uso de recurso económico de origen Municipal, que también, me gustaría que nos ayuden a darle diseño para nosotros, es importante que tengan obviamente recursos y para eso se reconsidera poner cuando menos el 0.5% que el presupuesto que se le otorgue a esta Dirección que en sus primeros 60 días del año se ejecute, dentro de los primeros 180 días naturales, de hacer visibles los efectos previstos, al concluir los años para que tenga los recursos necesarios ya dentro del mismo Reglamento para que tenga presupuesto ya la Dirección que pueda operar Y tenga todas las condiciones necesarias, para que todo lo que este dentro de sus obligaciones se puedan llevar a cabo también, dicho sea de paso, pues sacando números del presupuesto la verdad es que los recursos son siempre pocos para cuando hay tanta necesidad, pero creo que con algo podemos empezar. El centro de atención Agropecuario que va a fungir como ventanilla única, donde podamos presentar la información, atención y la orientación a los productores. Por ahí se me había pasado, pero es bien importante, fomentar también e impulsar la política de sustentabilidad hídrica, bien importante y más ahora que vemos las condiciones en otros lugares del país, que lo veíamos lejos, pero lo estamos sintiendo ahora cerca y se pone difícil promover lo que es la participación de los productores en el campo, en lo que son las convocatorias que emite las diversas estancias tanto Municipales, Estatales y Federales. Hay muchos cursos, talleres, programas que se pasaron de largo, que la gente no revisamos y habría que ser copartícipes todos, pero que la gente no tiene conocimiento, porque no sabe cuál es la página de la Secretaria, en el Estado o la Federación y cuando ya le dijeron, es porque ya paso el registro y nunca acceden a esos recursos que hoy es mucho más fácil hacerlo, porque casi todos son en línea, estos recursos que se forman por parte del presupuesto, para hacer posible las políticas públicas que generen, contribuyan y promuevan lo que es el desenvolvimiento y el desarrollo en los Sectores del municipio, van a hacer importantes, obviamente atender las peticiones de los productores y ciudadanos inmersos en la productividad, derivada de ellos proponer anualmente el presupuesto basado en los resultados, va a hacer importante por eso lo dejamos adentro del articulado en el reglamento, tenemos que justificar porque se invirtió, obviamente validarlo con base en el resultado que se lleve a cabo, realizar las reuniones periódicas con las comunidades rurales, con las atenciones de darles a conocer los programas de apoyo, con el movimiento económico en el medio rural, es importante implementar los programas de apoyos a la productividad, como era una Dirección que venía de la mano con Turismo siempre fue Turismo y Desarrollo Rural, lo que viene de Turismo es lo que corresponde a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, se propone la celebración de convenios y acuerdos para coordinar las acciones que tenemos sobre todo en materia de la generación de acciones productivas, lo que pudiéramos plasmar donde va a vender la gente su producto, tratar de aprovechar el vínculo que tenemos con la hotelería o que tenemos con las cadenas, con lo que nos beneficia la actividad turística. Diseñar los esquemas y las alternativas de financiamiento con las entidades financieras, públicas o privadas la participación de las organizaciones. La idea de este trabajo es que juntos vamos a poder llevarlo a cabo, y no quede ahí como otro reglamento más, dentro del municipio, nos da cierto, no sé, si nostalgia, pero hoy por el Covid

nos ha enseñado a ver dentro de la productividad, que tenemos, descubrir nuevos talentos, es así de importante. No estamos tratando de separar Turismo de Desarrollo Rural, simplemente darle responsabilidades distintas y en esa condición que nos ayude a generar. Hoy tenemos cercas de 8 (ocho)millones de visitas al año y todos comen, desayunan y cenan en el Municipio y no le hemos dado al sector alimentario, la lista de productos que se consumen más, porque seguramente es mucho más barato comprarlo aquí, que traerlo de Guadalajara, de Tepic o de alguna otra región del país. No hemos logrado crear ese enlace por eso la importancia de que no sea solo un Reglamento sino que vaya de la mano, a la par, integrarlo con la Dirección de Desarrollo Social, para que no sea un Reglamento tirado en esta versión, lo que corresponde, a la dirección de Desarrollo Social, implementar programas que incorporen, que fomenten la participación social, para efecto de consolidar el tejido social, así como integrar a los jefes, padres y madres de familia y adultos mayores, para brindar la atención a las estancias infantiles, comedores comunitarios, establecer los lineamientos para elaboración y actualización de padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, toda la recolección de información socio- económica tener identificados los hogares y tener una estadística, que de una georreferencia de lo que tenemos como esquema rural establecer las estrategias, mecanismo y acciones para desarrollar los modelos que den cuestión social, orientándolos al desarrollo de las zonas productivas y darle un enfoque social para promover las normas, guías, lineamientos en materia de asociación que de una orientación al desarrollo comunitario; a las áreas más marginadas del Municipio en consecuencia siempre con una legislación que sea aplicable, que sería para implementar los programas de la política pública, en el campo, que nunca hemos tenido, sería algo nuevo una política pública, en el campo, nunca se había tenido políticas públicas, en este esquema, promover obviamente a los productores del campo las convocatorias emitidas por las estancias municipales involúcranos, hacerlas parte de lo que es este trabajo. De esto me gustaría, que lo pudiéramos leer meterle todo lo que consideremos necesario, la intención de los primeros dos capítulos, ver si pudiéramos tener una mesa de trabajo, donde después de leer, analizar, lo que los asesores vean los cambios, que se tienen que hacer, o lo que consideren igual en la parte operativa, que ustedes conocen perfectamente bien, si falta obligaciones o faltan responsabilidades, hacerlo. La intención es presentarlo a más tardar en el mes de septiembre, porque sería el primer reglamento que se tiene, creo que ni en el Estado, tenemos uno, entonces creo que nos va a funcionar, es más chamba para la Comisión, pero si lo sacamos en conjunto, somos 8 en esta comisión, va a hacer mucho más fácil, para la comisión el tema del presupuesto, que va a ser algo que nos va a generar cierta resistencia, sin embargo pues, no lo quiero decir yo, la parte operativa tiene que determinar, si es lo correcto, le bajamos o le subimos, al final del día nos hemos dado cuenta de que le metemos el recurso, el problema es que no lo tenemos etiquetado, como tal, porque ahí gastas un chorro en maquinaria, en diésel, un chorro en personal, andan trabajando en desarrollo social ofreciendo los apoyos sociales, andan trabajando en lo que es protección civil, buscar que nos apoyamos en conjunto, simplemente ese presupuesto tenerlo ya dirigido no sé, si tengan alguna duda, comentario. Para la mesa de trabajo, si muy bien, adelante.

Invitado: Jorge Armando Batista Macedo, Subdirector de Fomento Agropecuario. - Primeramente, este si, por algo tenemos que iniciar, trabajo hay bastante, se requiere ahorita lo que es el campo de apoyo y más que nada darle seguimiento porque habido apoyo que los sueltan y ahí los dejan y muchos no lo aplican. Simplemente va a la bolsa o se pierden ahí en los bares y no dan seguimiento. Ir a ver lo que paso y que hizo con esos fondos, eso es lo que no se ha hecho, eso es responsabilidad de los que están al frente de esto, hay que trabajar y gracias por su iniciativa.

Regidor Diego Franco Jiménez. -Muchas gracias, adelante.

Invitado José Ludvig Estrada Virgen, Director de Turismo. - Bueno, buenos días a todos, antes que nada, agradecer la invitación, la verdad me da mucho gusto tener un Reglamento realmente que no lo hay, que se lleve a cabo, he como bien lo comentabas hemos tenido pláticas con los hoteleros, con los restaurantes, con todos. Desafortunadamente en Puerto Vallarta, no contamos, con un mercado de abasto como debe de ser, porque todo lo que se cosecha aquí se va a Guadalajara, se va a México y a Tepic, y regresa mucho más caro y me dice también los hoteleros, muchas veces tengo que ir yo en mi camioneta, para comprar, pero ir me cuesta más; me cuesta el flete, me cuesta muchas cosas, si algo tenemos ya. La semana pasada tuvimos una reunión en la UNIRSE, vino el secretario de desarrollo económico, estuvimos trabajando y una de las cosas que le hicimos ver era, también eso del mercado de abasto, que posibilidades habría, dice pues vamos trabajando, sabemos que la anterior administración había ya, unas personas, porque no volver hacerlo para ver si podemos tener ya algo, dice el secretario, una de las cosas que tenemos por parte del gobernador es hacer algo para Puerto Vallarta, podemos poner la primera piedra para que se vaya continuando, lo mismo hablaba también para las mejoras continuas, pero también ellos tienen un fondo de préstamo que es de FOJAL, ver de esa manera para que también los agricultores, los ganaderos puedan también tener esa parte de recursos, es cuestión de verlo y también seguir trabajando para acercarnos con el secretario de la SEDER, invitarlo a ver las necesidades y ya con este reglamento, hacerle ver lo que se tiene, yo creo que es algo que se va empezando, se va trabajando, o que debemos de trabajarlo. Porque también con los pescadores hay mucha necesidad, me ha tocado verlo también es cuestión de que trabajemos en equipo, para lograr esa parte, también tanto en lo Forestal, la pesca y lo agropecuario.

Regidor Diego Franco Jiménez. -Muchas gracias. Lupita.

Regidora María Guadalupe Guerrero. - Gracias a todos, presidente de la Comisión pues es una magnífica propuesta para algo que realmente es necesario. Es necesario ya, tenemos que rescatar a los Agricultores, los que aún nos quedan, cada día son menos, desgraciadamente las tierras se dedican más, al desarrollo de las casa-habitación, entre las propuestas que vamos a ampliar en la mesa de trabajo yo creo que si es importante el tema de darle un poquito de prisa, porque la elaboración del presupuesto para el próximo año se anda presentando en octubre, por ahí entonces, si vamos a considerar que haya un presupuesto municipal para apoyar a los productores, que pudiera quedar ya, firme en el Reglamento para poderlo pelear en el siguiente año el presupuesto. El tema que me llama también la atención, aquí propones la parte las capacitaciones, creo que es importante y urgente que hagamos una capacitación con gente del SAT,

mi familia se dedica a esta parte, de ser productores y es complicado para un campesino, ir al SAT darse de alta, como sector primario, bueno es un rollo sería muy importante que pudiéramos ayudarles, porque es complicado entenderlo llevar el papeleo y hacer este proceso y creo que por ahí debemos empezar. El gobierno federal nos dijo que nos iba a facilitar el acceso, pero no nos facilitó el proceso entonces creo que sería importante empezar a generar la capacitación en ese sentido. Hoy escuchaba la mañanera que estuvo nuestro presidente aquí en Puerto Vallarta, y hablaba el tema de la inflación, tocaron el tema de los altos costos de los fertilizantes que es un tema que nos pega durísimo a los productores, ya en los sectores se está sembrando mucha piña, mucho limón, los fertilizantes están por el cielo entonces si hubiera un apoyo, aquí los compañeros que tienen los contactos con el gobierno federal pues, echen la mano hay que bajarlos, porque si es urgente y muy necesarios bueno básicamente son temas que ya hemos ido desarrollando en el transcurso de las mesas de trabajo, pero creo que es muy importante que podamos sacar este trabajo en conjunto, muchas gracias.

Regidor Diego Franco Jiménez. -Algún otro comentario, ¿no? Bueno pues, vamos a pasar al siguiente punto.

5.- Asuntos generales.

Regidor Diego Franco Jiménez. -En el siguiente punto les pido manifiesten si tienen algún asunto general. No habiendo más temas, pasamos al siguiente punto.

6.- Clausura.

Regidor Diego Franco Jiménez. -El cierre de la Sesión y no habiendo más asunto que tratar se declara formalmente clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca siendo las 9:55 min. (nueve con cincuenta y cinco minutos) del día viernes 22 (veintidós) de julio del 2022 (dos mil veintidós). A todos muchas gracias, por acompañarnos y nos vemos en la próxima sesión de trabajo.

LEI. Diego Franco Jiménez
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

C. José Rodríguez González
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

Ing. Eva Griselda González Castellanos
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.